

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS / DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	CÓDIGO: SGSST-A-029
		FECHA: 17/09/2025
		VERSIÓN: 02

La presente política es un compromiso a incentivar que todas las acciones y relaciones laborales en la empresa se enfoquen en la diversidad, equidad e inclusión de nuestros trabajadores y trabajadoras, fortaleciendo nuestra promesa de valor, por eso la empresa **ALIMENTO CONSCIENTE S.A.S**, se compromete a:

- Promover la diversidad, inclusión y equidad de género a través de todos los procesos de selección, desarrollo profesional, capacitación y compensación estructurados en criterios objetivos y en condiciones de igualdad de condiciones.
- Asegurarse de publicar vacantes que no generen ningún tipo de discriminación.
- Garantizar procesos transparentes de selección en donde las decisiones se basen en los perfiles laborales y necesidades técnicas y del ser de las vacantes.
- Respetar y defender los derechos humanos de las trabajadoras y los trabajadores.
- Valorar la diversidad del recurso humano y promover ambientes de trabajo incluyentes.
- Ofrecer igualdad de trato y de oportunidades, sin distinguir sexo, género, etnia, credo, orientación política, orientación sexual, capacidades especiales, entre otros
- Promover un ambiente laboral positivo, libre de violencia laboral y/o sexual que favorezca el respeto y las buenas relaciones interpersonales en todos los niveles de la organización.
- Promover iniciativas dirigidas que contribuyan a reducir la brecha de género.
- Garantizar que todos los materiales de comunicación interna y externa de la Empresa, incluyendo procedimientos, procesos, políticas mantengan un lenguaje incluyente.
- Brindarle las herramientas al comité de convivencia laboral de la empresa para que puedan garantizar un tratamiento oportuno y transparente a los casos de acoso laboral que se presenten.
- Brindarle las herramientas al comité de hostigamiento sexual de la empresa para que puedan garantizar un tratamiento oportuno y transparente a los casos de acoso laboral que se presenten
- Divulgar los canales de comunicación para el reporte de casos de acoso laboral o sexual.

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS / DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	CÓDIGO: SGSST-A-029
		FECHA: 17/09/2025
		VERSIÓN: 02

- Diseñar planes de bienestar laboral contemplando la diversidad de Colaboradores y colaboradoras de la empresa, evitando acciones de discriminación.
- Capacitar a nuestros trabajadores y trabajadoras frente a diversidad y equidad de género e inclusión.
- Desarrollar actividades dirigidas a fomentar el apoyo social, trabajo en equipo, comunicación armónica y promoción de relaciones sociales positivas, entre las y los trabajadores de todos los niveles jerárquicos de la empresa



Juliána Vélez Freydell
Representante Legal
Alimento Consciente S.A.S
10/05/2025